

# ENSEÑANZA PÚBLICA

## El Consejo Escolar propone medidas para mejorar la escuela rural

El pasado 18 de febrero, el Consejo Escolar de Aragón aprobó por unanimidad una resolución instando a la Administración educativa a elaborar un Plan para la Educación en el medio rural que contemple medidas concretas de actuación y que conlleve la consiguiente financiación

La declaración consta de catorce puntos:

1. Elaboración de un mapa escolar que, siguiendo las directrices generales de ordenación territorial, vertebré el territorio aragonés.
2. La comarca ha de ser el referente principal en la planificación educativa, siendo los IES los núcleos vertebradores de dicha planificación.
3. Creación de Consejos Escolares Comarcales y ampliación del número de Consejos Escolares Municipales.
4. Mejora de los edificios, actualización de los equipamientos educativos, etc, para alcanzar los requisitos mínimos de calidad que deban reunir todos los centros del medio rural.
5. Definición de plantillas de profesorado acordes con las necesidades reales del medio rural y establecimiento de una ratio especial en función de los tipos de agrupamiento. Incentivos económicos y administrativos para el profesorado, así como la catalogación de puestos de difícil desempeño, mejora de las itinerancias, fomento de la estabilidad del profesorado: viviendas gratuitas, dotación de nuevos perfiles profesionales, potenciación de grupos de formación en centros y de equipos de profesores de varios centros que elaboren materiales especialmente dirigidos a las aulas con varios niveles educativos. Asimismo, todas las escuelas que componen un CRA tendrán en cada unidad un maestro de la especialidad Primaria que será el tutor y no tendrá carácter itinerante.
6. Introducir las especificidades de la escuela rural en la formación inicial y permanente del profesorado.
7. Incorporación masiva de las tecnologías de la información.
8. Amplia autonomía a los centros rurales para la organización de sus recursos, establecimiento de su horario lectivo, adaptación del currículo a sus proyectos, etc.
9. Fomentar desde la Administración educativa la coordinación de acciones entre los centros de una misma zona o comarca.
10. Dar prioridad a los centros del medio rural en programas como apertura de centros, enseñanza bilingüe, escuelas viajeras, intercambios escolares, etc.
11. Potenciar los Centros de Innovación Educativa.

12. Planificación y gestión por las comarcas de los servicios complementarios de transporte y comedor y de las escuelas infantiles municipales.
13. Compromiso de la escuela con el medio rural para contribuir a su desarrollo, en coordinación con otras instancias formativas, sobre todo con la Universidad de Zaragoza, y con los programas (Leader, Proder) de desarrollo del medio rural aragonés.
14. Ampliar las ofertas formativas para el medio rural, tanto en las enseñanzas regladas donde las carencias son mayores (escuelas Infantiles, FP, EPA, escuelas de música, etc.) como en enseñanzas “paralelas” (medios de comunicación, recursos culturales, etc.) que tienen una creciente incidencia en la información y formación en valores de todas las personas que viven en el medio rural aragonés.